

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Acta HGM/C.I. No. 03/14

Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

Siendo las 12:00 horas., del día 30 de abril del año 2014, en la Sala de Juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, estando presentes el C. Juan Miguel Galindo López, Director General Adjunto de Administración y Finanzas y Titular del Comité de Información; Dr. Jesús M. Chávez Mayol, Director de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento como suplente del Dr. Felipe Sandoval Magallanes, Titular de la Unidad de Enlace; Lic. María Eugenia Galván Antillón, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Información; y como invitados el Lic. José García Zurita, Jefe de Departamento de Asuntos Penales y Médicos Legales como suplente de la Lic. Judith A. Sánchez Ramírez, Subdirectora Jurídica y como puntos a debatir el Mtro. Jorge Antonio Bolaños Cacho Ruiz, Director de Recursos Materiales y Conservación y el Dr. Jesús Chávez Mayol en representación de la Dirección General Adjunta Médica; se dio inicio a la III Sesión Extraordinaria del Comité de Información en la que se expuso lo siguiente:

Primero.- Revisión del Recurso de Revisión folio RDA 1217/14 referente a la Solicitud de Información 1219700005414.

Segundo.- Revisión del Recurso de Revisión folio RDA 1221/14 referente a la Solicitud de Información 1219700005614.

Tercero.- Revisión del Recurso de Revisión folio RDA 1420/14 referente a la Solicitud de Información 1219700008114.

Cuarto.- Revisión del Recurso de Revisión folio RDA 0448/12 referente a la Solicitud de Información 1219700010214.

Una vez analizado y debatido el punto de acuerdo, este Comité de Información llega al siguiente acuerdo:

Primero. Por lo que respecta al primer punto referente al Recurso de Revisión folio RDA/1217/14 respecto a la Solicitud de Información 1219700005414, este Comité de Información confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Coordinación de Obra Civil mediante su oficio COC/0424/2014 de fecha 28 de abril de 2014, en donde se anexa: A) Reporte de medición de espesores de recubrimiento intumesciente, B) Certificado de Calidad del producto, C) Oficio No. ST010/2014.04.08 y D) Prueba de Resistencia al fuego. Con lo que con ello se da respuesta al requerimiento interpuesto por la Asociación Nacional para la Prevención y Seguridad Contra Fuego a través de su representante legal Juan Gutiérrez.

Segundo. Por lo que respecta al primer punto referente al Recurso de Revisión folio RDA/1221/14 respecto a la Solicitud de Información 1219700005614, este Comité de Información confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Coordinación de Obra Civil mediante su oficio COC/0425/2014 de fecha 28 de abril de 2014, en donde se anexa: A) Reporte de medición de espesores de recubrimiento intumesciente, B) Certificado de Calidad del producto, C) Oficio No. ST010/2014.04.08 y D) Prueba de Resistencia al fuego. Con lo que con ello se da respuesta al requerimiento interpuesto por la Asociación Nacional para la Prevención y Seguridad Contra Fuego a través de su representante legal Juan Gutiérrez

Tercero. Por lo que respecta al tercer punto referente al Recurso de Revisión folio RDA/1420/14 respecto a la Solicitud de Información 1219700008114, este Comité de Información confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Coordinación de Obra Civil mediante su oficio COC/423/2014 de fecha 28 de abril de 2014, en donde se establece el cual da respuesta al requerimiento interpuesto por la Asociación Nacional para la Prevención y Seguridad Contra Fuego a través de su representante legal Juan Gutiérrez.

Cuarto. Por lo que respecta al cuarto punto referente al Recurso de Revisión folio RDA/0448/14 respecto a la Solicitud de Información 1219700010214, este Comité de Información aprueba y confirma la inexistencia de la información, toda vez que de la búsqueda exhaustiva que realizó el área correspondiente no se encontró el expediente

del recurrente, siendo que el área establece que la última cita que realizó fue en el año 2007.

Quinto.- Este Comité de Información resuelve que la información presentada cumple con lo requerido en los Recursos de Revisión antes mencionados interpuestos por los Recurrentes y en consecuencia se ordena a la Unidad de Enlace envíe a la dirección que los recurrentes señalaron para recibir todo tipo de notificaciones la información anteriormente mencionada; así mismo, se deberá informar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental en los alegatos correspondientes, con fundamento al artículo 58 fracción IV de la ley en cita, lo que se ha realizado respecto del acto impugnado, dando así cabal respuesta a la solicitud de información original.

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar en la presente Sesión, se cierra la misma siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

<p>C. Juan Miguel Galindo López Director General Adjunto de Administración y Finanzas y Titular del Comité de Información</p>	
<p>Dr. Jesús M. Chávez Mayol Director de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace</p>	<p>Lic. María Eugenia Galván Antillón. Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Información.</p>